



Los trabajadores migrantes y la pandemia de COVID-19

MENSAJES CLAVE

- Los migrantes desempeñan una función importante en los sistemas agroalimentarios.¹ Las medidas que afectan al movimiento (interno e internacional) de las personas y la escasez de mano de obra resultante repercutirán en las cadenas de valor agrícolas, con consecuencias para la disponibilidad de alimentos y los precios de mercado en todo el mundo.²
- Un alto porcentaje de los migrantes desempeñan su trabajo en el marco de acuerdos ocasionales o informales, por lo que están desprotegidos, son vulnerables a la explotación, la pobreza y la inseguridad alimentaria y, con frecuencia, carecen de acceso a la asistencia sanitaria, la protección social y las medidas que están aplicando los gobiernos.
- Se espera una reducción drástica de las remesas de fondos que se envían a los países de origen a consecuencia de la pandemia, con efectos importantes sobre los medios de vida rurales y la seguridad alimentaria y nutricional en las zonas de origen.
- Las medidas de respuesta deben centrarse en proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, ampliar los permisos de trabajo temporales y garantizar la movilidad internacional y nacional segura, y ajustar la demanda de mano de obra con la oferta, protegiendo al mismo tiempo las vidas y los medios de subsistencia y promoviendo el empleo y los ingresos de los más vulnerables. Todos los migrantes deben tener acceso a las medidas de respuesta, que se ocupan de la protección social y sanitaria entre otras cosas, independientemente de su situación migratoria o laboral.

CUESTIONES PRINCIPALES EN MATERIA DE POLÍTICAS

Los migrantes internos e internacionales fomentan el desarrollo agrícola y rural de muchas maneras, no solo mediante el envío de remesas de fondos o la transferencia de conocimiento a sus países de origen, sino también con su trabajo en los sistemas agroalimentarios de las zonas de destino. La pandemia ha puesto de relieve la contribución vital de los migrantes a garantizar el suministro de alimentos.³ Las cuestiones en materia de políticas que se deben tener en cuenta son:

- **Las medidas que afectan al movimiento de las personas, no solo entre países sino también dentro de un país, influirán en las cadenas de suministro para el sector agrícola. La escasez de mano de obra podría interrumpir la producción, así como la elaboración y distribución de**

¹ Un migrante es cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de 1) su condición jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (OIM, 2011).

² Las estadísticas oficiales subestiman en gran medida la proporción de migrantes empleados en la agricultura debido a la falta de datos y a la informalidad generalizada. Los datos de los contextos nacionales sugieren que esta cifra es bastante elevada, como resultado también de los escasos obstáculos de entrada existentes en comparación con otros sectores.

³ Se puede consultar información adicional en el [La migración como opción y oportunidad para el desarrollo rural. Marco de la FAO para las Migraciones.](#)

alimentos. A medida que la pandemia evoluciona, surgen preocupaciones por la escasez de trabajadores migrantes durante la siembra y recolección. En los países europeos, esta posible escasez podría afectar a una gran variedad de cultivos, en especial a los que se caracterizan por un alto coeficiente de mano de obra, como los tomates, pepinos, pimientos, fresas, cerezas, patatas y espárragos. En términos generales, se calcula que Europa podría registrar un déficit de un millón de trabajadores agrícolas estacionales aproximadamente, que proceden sobre todo del este de Europa y el norte de África. Los sindicatos de agricultores han calculado que esta carencia llegará a 200 000 trabajadores estacionales en Francia, 300 000 en Alemania y 370 000 en Italia.⁴ En Australia, se calcula que alrededor del 50% de los trabajadores de las explotaciones de hortalizas y el 30% de los trabajadores de las explotaciones de frutas y frutos de cáscara son migrantes temporales y estacionales. Las actividades de elaboración de alimentos y las explotaciones del Canadá dependen de unos 50 000 a 60 000 trabajadores migrantes, mientras que el 30% de la mano de obra de la industria de productos marinos son trabajadores extranjeros. Los trabajadores migrantes de los Estados Unidos de América, que son contratados para realizar trabajos agrícolas temporales o estacionales, representan el 10% de los trabajadores agrícolas, mientras que la industria de productos marinos, en particular en Alaska, atrae a más de 20 000 trabajadores migrantes cada año. La escasez de mano de obra extranjera causada por el cierre de las fronteras internacionales y la imposición de restricciones de viaje supone un desafío importante e influirá en los precios y la disponibilidad de algunos productos.

- **Los trabajadores migrantes están resultando muy afectados. El cierre de empresas y las restricciones de movimiento, junto con la falta de acceso o el acceso limitado a todas las formas de protección social, incrementan la vulnerabilidad de los migrantes a la pobreza y a la inseguridad alimentaria y nutricional.** La pérdida de trabajos e ingresos inestables mermará su capacidad para acceder a alimentos suficientes y nutritivos y adquirirlos para consumo propio y de sus familias. Las medidas de distanciamiento físico están influyendo en los servicios que se prestan a los migrantes, como la entrega de alimentos a los más vulnerables (por ejemplo, migrantes en tránsito, solicitantes de asilo rechazados y personas sin hogar). En muchos países los trabajadores migrantes tienen dificultades para regresar a sus zonas de origen rurales, y los que lo consiguen se enfrentan a niveles de discriminación crecientes, ya que se les estigmatiza como portadores de la COVID-19. Además del cierre de escuelas y la interrupción de los programas de alimentación escolar, los niños y niñas de familias migrantes estarán más expuestos al riesgo de malnutrición y a la explotación del trabajo infantil.
- **Numerosos migrantes agrícolas continúan trabajando en servicios esenciales vinculados con el sector alimentario. Sin embargo, muchos de ellos están sujetos a acuerdos informales o irregulares, con condiciones de vivienda y trabajo deficientes y sin acceso a la protección sanitaria o social. Tienen más probabilidades de exponerse a peligros para la seguridad y salud en el trabajo y corren un riesgo mayor de contraer la COVID-19 y contribuir a su propagación.** Muchos trabajadores migrantes agrícolas viven y trabajan en condiciones precarias, y a menudo no tienen acceso a equipo de protección, desinfección e higiene adecuado. En algunos contextos, existe el riesgo de que los abarrotados asentamientos de trabajadores migrantes se conviertan en centros de infección, lo que aumentaría el número de muertes y agravaría la estigmatización por parte de las poblaciones locales. Muchos trabajadores comparten el transporte al trabajo, en un único coche o en autobuses atestados. Además, los migrantes tienen dificultades para acceder a información sobre las medidas de protección relacionadas con la COVID-19, porque sus empleadores no les facilitan estos datos debido a las barreras lingüísticas, al analfabetismo o al acceso limitado a Internet. Los

⁴ Foote, N. 2020. *COVID-19 measures could cause 'devastating' labour shortage in EU farming* [en línea]. <https://www.euractiv.com/section/agriculture-food/news/covid-19-measures-could-cause-devastating-labour-shortage-in-eu-farming/>.

migrantes indocumentados están expuestos a una capa de vulnerabilidad adicional ya que, a menudo, no tienen acceso a protección sanitaria o social si enferman o dejan de trabajar.

- **Los efectos de la crisis pueden incidir en los migrantes de distintas maneras, en función de su situación migratoria o laboral. Si no se formulan medidas de respuesta adecuadas, muchos migrantes pueden quedar desprotegidos y vulnerables a la explotación, la pobreza y la inseguridad alimentaria.** Los diferentes tipos de migrantes (por ejemplo, refugiados; desplazados internos; trabajadores migrantes; migrantes internos o internacionales; migrantes permanentes, temporales o estacionales; migrantes documentados o indocumentados) tienen posibilidades de acceso diferentes a los permisos de trabajo, los programas de protección social, las medidas de recuperación y los sistemas sanitarios. Este proceso apenas tiene en cuenta a los trabajadores más vulnerables y desprotegidos, como los trabajadores por cuenta propia, las personas que trabajan en un negocio familiar y los trabajadores ocasionales, estacionales, informales y bajo demanda de los subsectores alimentarios y agrícolas. Es crucial que las medidas de respuesta contemplen las distintas necesidades de los migrantes que trabajan en el sector agroalimentario, sin olvidar las dificultades asociadas específicamente con el género y la edad. Las migrantes trabajadoras resultan afectadas de manera desproporcionada debido a la segmentación de género preexistente en los mercados de trabajo rurales y la escasez generalizada de trabajo decente. Además, previsiblemente la pandemia también incrementará su vulnerabilidad a la explotación laboral, el abuso por razones de género y la violencia en el hogar, en el lugar de trabajo o en los desplazamientos. Es probable que las tareas de cuidado adicionales se sumen a la carga de trabajo de las mujeres. De manera similar, los migrantes jóvenes tienen más posibilidades de desempeñar trabajos informales. Si no se les ofrece apoyo y protección suficientes, se enfrentarán a tasas de desempleo y pobreza laboral más altas. Los jóvenes también resultan afectados por la suspensión de la educación y capacitación. En cuanto a los migrantes potenciales o de retorno, es probable que la falta de acceso a formación profesional o incubadoras de empresas agrícolas afecte a su capacidad para responder a la crisis, crear empleos y asegurarse medios de vida.
- **Previsiblemente, la recesión económica provocada por la pandemia de la COVID-19 afectará no solo a los trabajadores migrantes en el país de destino, sino también a sus familias en el país de origen, debido a la reducción o interrupción repentina de los flujos de remesas.** Aproximadamente el 40% de las remesas de fondos internacionales se envían a zonas rurales. Este dinero contribuye a mantener los medios de vida de muchos hogares rurales y representa alrededor del 60% de los ingresos anuales totales. Es de esperar que los hogares con gran dependencia de las remesas sean los más afectados. En un número creciente de países de origen de las remesas, los migrantes no pueden acceder a los lugares físicos para su envío debido al confinamiento y muchos de ellos carecen de alternativas, como las transferencias digitales. En cuanto a la recepción, se experimentan problemas similares, ya que los destinatarios de las remesas no pueden acceder a los lugares físicos de cobro. Resulta difícil predecir el alcance de las repercusiones en las remesas de fondos. No obstante, las lecciones aprendidas a raíz de la crisis financiera mundial de 2008 y la crisis de la deuda de 2011 apuntan a una reducción drástica de las remesas de fondos familiares que se envían al lugar de origen cada año, en más de 500 000 millones de USD. Probablemente esto afectará a unos 1 000 millones de personas en todo el mundo que dependen de manera directa de las remesas de fondos.⁵

⁵ Datos del Remittance Community Task Force (RCTF19), el grupo de acción comunitaria dedicado a las remesas de fondos que el Fondo de Financiación para Remesas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) puso en marcha el 24 de marzo.

EXAMEN DE LAS MEDIDAS Y PRÁCTICAS VIGENTES

La mayoría de las medidas de las zonas de destino se centran en la prórroga de los visados de trabajo de migrantes temporales y estacionales (por ejemplo, **Australia, Italia y Nueva Zelanda**). En **China**, el Gobierno ha cursado una notificación para garantizar que no se extinguen los contratos de los trabajadores migrantes en caso de enfermedad o debido a las medidas de contención. **Alemania** anunció que relajaría las restricciones de entrada de los trabajadores agrícolas estacionales. **Portugal** ha concedido temporalmente plenos derechos de ciudadanía a todos los migrantes y solicitantes de asilo, lo que les permite acceder al sistema sanitario nacional. Pese a ello, la regularización de los migrantes y la prórroga de los permisos de trabajo temporales han sido limitadas hasta la fecha.⁶

Los mecanismos para ajustar la oferta de mano de obra a la demanda en el contexto agrícola (por ejemplo, en **Alemania** o **Francia**) no se orientan explícitamente a los migrantes. No obstante, con la asistencia adecuada (por ejemplo, si se facilita información en los idiomas pertinentes, se llega a las zonas rurales, se apoya a los migrantes con acceso limitado a Internet), los migrantes que viven en esos países también podrían beneficiarse de tales plataformas.

Algunas organizaciones de productores, trabajadores y empleadores han publicado orientaciones sobre las medidas personales de protección que se deben adoptar en el lugar de trabajo de las actividades agrícolas. Sin embargo, no se proporciona asesoramiento específico para las categorías de trabajadores vulnerables o para contextos concretos, como las zonas rurales remotas (por ejemplo, con acceso deficiente a la higiene, el agua y el saneamiento). Es más, se hace poca referencia a subsectores agrícolas específicos, como las medidas que deben adoptarse en las embarcaciones pesqueras, los mercados de alimentos o las instalaciones de elaboración.

Hasta la fecha, pocos países han aprobado medidas de respuesta, como medidas de protección social, que incluyan explícitamente a los trabajadores migrantes. En los países en que se han anunciado medidas de protección de la renta básica, como **Bangladesh**, el **Brasil**, **China**, **India**, **Italia** o el **Líbano**, las medidas a favor de los grupos de población vulnerables podrían abarcar también a los trabajadores migrantes.⁷ En Wuhan, se prestó asistencia temporal a la población migrante en cuarentena con dificultades, por un valor de 3 000 RMB (aproximadamente 425 USD). A 13 de marzo, se ayudaba a 5 839 personas con una transferencia de 16,1 millones de RMB (unos 2,4 millones de USD).⁸ Sigue preocupando la cobertura de los migrantes indocumentados y los migrantes que trabajan con contratos informales y ocasionales. **China** también está aplicando medidas para fomentar la creación de empleo y el espíritu de empresa en las zonas rurales y en el sector agrícola, con referencia específica a los migrantes.

La situación está cambiando con rapidez, y se espera que se anuncien y apliquen medidas nuevas durante las próximas semanas y meses. Es importante que continúe el seguimiento de la manera en que las medidas se orientarán y afectarán a los migrantes.

RECOMENDACIONES SOBRE LA POLÍTICAS

- **Prorrogar los visados de trabajo a punto de caducar de los trabajadores migrantes empleados en todos los subsectores agrícolas.** Esta medida mitigará la escasez de mano de obra derivada

⁶ El examen se basa en una lista no exhaustiva de medidas recopilada a 31 de marzo de 2020.

⁷ FMI. 2020. *Policy responses to COVID-19* [en línea]. <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#>.

⁸ Banco Mundial. 2020. *Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures* [en línea]. <http://www.ugogentilini.net/wp-content/uploads/2020/03/global-review-of-social-protection-responses-to-COVID-19-2.pdf>.

de las restricciones de viaje de los trabajadores inmigrantes, garantizando que los trabajadores que desean quedarse no deben abandonar el país, lo que también reduce la posibilidad de propagar el virus tras su retorno.

- **Velar por el desplazamiento seguro de los trabajadores agrícolas dentro de los países, incluso durante el confinamiento, y entre países, y permitir excepciones en la concesión de visados de trabajo a trabajadores agrícolas estacionales.** Esta medida minimizará el déficit de mano de obra y mantendrá los servicios esenciales, al tiempo que garantizará que la seguridad de los trabajadores, la vigilancia sanitaria y la contención continúan siendo los criterios principales.
- **Regularizar a los migrantes presentes en el territorio y conceder permisos de trabajo temporales a todos ellos.** La regularización y la emisión de permisos de trabajo temporales garantizarán que los migrantes indocumentados o los migrantes que no pueden trabajar por circunstancias determinadas (por ejemplo, los solicitantes de asilo) pueden acceder a empleos y, así, cubrir el déficit de trabajadores agrícolas estacionales procedentes del extranjero. De esta manera también se asegurará que los migrantes tienen acceso a la atención sanitaria, los servicios de apoyo y las medidas de protección social a fin de mitigar las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19.
- **Ajustar la demanda de mano de obra del sector agrícola con la oferta de mano de obra migrante.** Promover los llamamientos en línea u otras formas de ajuste de la demanda de mano de obra, ofreciendo la oportunidad de acceder a empleos de los sistemas agroalimentarios a todos los migrantes presentes en el país, y en especial a los que han perdido su trabajo debido al cierre de las empresas. Fomentar el diálogo social y las consultas con las organizaciones de productores para poner en marcha medidas específicas de apoyo a los agricultores familiares, pequeños agricultores y pequeñas y medianas empresas agrícolas que pueden enfrentarse a problemas diversos a la hora de ajustar las necesidades de mano de obra con la oferta, como el acceso limitado o inexistente a la información, las tecnologías de la información y la comunicación y la falta de mano de obra.
- **Velar por la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo y garantizar que todos los migrantes tienen acceso a ellas.** Se deben distribuir equipos de protección personal y artículos conexos a todos los trabajadores de los servicios esenciales, entre los que figura el sector agroalimentario. Proporcionar servicios de higiene y saneamiento adecuados y asegurarse de que se respete el distanciamiento físico en el lugar de trabajo (por ejemplo, embarcaciones pesqueras, explotaciones agrícolas, mercados de productos agrícolas y pesqueros), en el alojamiento de los trabajadores agrícolas migrantes (cuando viene facilitado por los empleadores o el Estado) y en los medios de transporte necesarios para llegar a los campos o los lugares de trabajo en zonas rurales remotas. Las campañas de información y sensibilización sobre la protección propia y ajena frente al riesgo de infección deben estar accesibles a todos los trabajadores migrantes en sus idiomas y a través de los canales de comunicación y con los formatos pertinentes.
- **Garantizar la inclusión de todos los migrantes en la respuesta a la pandemia y en las medidas que se están aplicando para mitigar la recesión económica provocada por la COVID-19, independientemente de la situación migratoria o laboral.** Los migrantes deben tener acceso en condiciones de igualdad a las medidas de prevención, detección y tratamiento⁹. Es preciso ampliar las medidas de protección social, regularización de los ingresos y retención del empleo para abarcar a todas las poblaciones vulnerables, incluidos todos los migrantes. Se debe prestar una atención especial a los subgrupos más vulnerables, en especial las mujeres, los jóvenes y los niños (con inclusión del apoyo al cuidado de los hijos de migrantes que trabajan

⁹ Los migrantes indocumentados merecen una atención especial, ya que es posible que no comuniquen que están enfermos o soliciten tratamiento médico por miedo a ser detenidos o puestos en cuarentena.

en servicios esenciales), los trabajadores migrantes de mayor edad con comorbilidades (como VIH/sida, tuberculosis, diabetes, discapacidad) y los trabajadores desprotegidos, entre los que figuran los trabajadores por cuenta propia, las personas que trabajan en un negocio familiar, los trabajadores ocasionales, estacionales e informales y los trabajadores bajo demanda de los subsectores alimentarios y agrícolas. Se debe conceder reducciones de impuestos y prestar apoyo financiero por un período determinado a las microempresas y pequeñas y medianas empresas que son propiedad de migrantes de todos los subsectores agrícolas.

EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

En esta crisis, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) puede contribuir a la defensa de los derechos de los trabajadores que participan en los sistemas agroalimentarios, dando voz a los subgrupos de alto riesgo más vulnerable.

La FAO continuará catalogando y analizando las respuestas normativas y programáticas a la COVID-19 y la manera en que afectan a los trabajadores migrantes que trabajan en zonas rurales o proceden de ellas, o que trabajan en los subsectores alimentarios y agrícolas, así como a sus familias en las zonas de origen rurales.

Como parte de su contribución, la Organización puede dar a conocer las lecciones aprendidas y ayudar a los gobiernos a establecer cómo se puede incluir a los trabajadores migrantes agrícolas en la respuesta normativa y programática a la COVID-19, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en función del género, la edad o la situación conyugal, migratoria o laboral.

La FAO movilizará sus conocimientos técnicos especializados para formular proyectos y programas para los trabajadores migrantes afectados por la pandemia de COVID-19, con inclusión de los migrantes de retorno o estacionales y sus familias en el país de origen. La FAO también se ha comprometido a dar protección a los trabajadores migrantes en el marco de sus proyectos, como los proyectos que contemplan capacitaciones o intervenciones relativas a los medios de subsistencia (por ejemplo, a través del aprendizaje virtual, el distanciamiento físico, el suministro de equipos de protección personal, el acceso a agua y desinfectantes, etc.).

La FAO intensificará su labor de coordinación de medidas con los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil a fin de garantizar que se ejecutan intervenciones en situaciones de emergencia a largo plazo adecuadas, coherentes e integrales, prestando la debida atención a los trabajadores migrantes de los sistemas agroalimentarios y a sus familias en sus lugares de origen.

AGRADECIMIENTOS

La autora principal de este informe es Cristina Rapone, Especialista en migración y empleo; Ion Bulgac, del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO, ha contribuido a su preparación.